

# SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN

**SECRETARIA:** Miriam Elena Estrada Rocha.

**UBICACIÓN:** Donceles #40, Centro Histórico, CDMX.

**HORARIO:** 09:30 a 19:00 hrs.

## ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

1. Intervenir en todos los problemas y gestiones que se realicen entre el Sindicato, las autoridades de la Cámara de Diputados y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado;
2. Realizar los trámites necesarios para que se hagan los pagos de marcha, asesorando a los deudos en todos los problemas que se presenten en relación con este asunto;
3. Asesorar a los compañeros en la tramitación de sus jubilaciones, procurando que éstas sean aprobadas con todas las ventajas que establece la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado;
4. Vigilar que los préstamos a corto, mediano y largo plazo que se gestionen ante el ISSSTE sean tramitados en forma rápida y gratuita, estando bajo sus órdenes el gestor acreditado por el Sindicato ante dicho Instituto;
5. Estudiar y plantear la solución al problema de la habitación en forma integral y planificada:
  - A. Ser el responsable de la correcta distribución, que en el Sindicato se haga, de las viviendas que le sean dotadas por el FOVISSSTE, y
  - B. Gestionar, los préstamos hipotecarios necesarios ante cualquier institución de crédito para la adquisición de vivienda.
6. Entregar en tiempo y forma, a la conclusión de su encargo, la documentación generada durante su gestión al siguiente Titular de la Secretaría, y
7. Las demás que se deriven de las anteriores, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.